



De conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 7, 9, 14 y siguientes, RFPCP, y 124.4 d) y 46, LRBRL, convoco al PLENO del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, el **DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017**, a las **NUEVE HORAS**, en las **CASAS CONSISTORIALES**, plaza de Santa Ana, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1.- (P. 13/17) Aprobación, si procede, del acta y diario de sesiones anterior:
- Acta número 12 (ordinaria), de fecha 28.7.2017.
 - Diario de sesiones número 46 (ordinaria), de fecha 28.7.2017.

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

- 2.- (P. 13/17) Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número P2017/18, en el Presupuesto de 2017, mediante Concesión de Créditos Extraordinarios.
- 3.- (P. 13/17) Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número P2017/19, en el Presupuesto de 2017, mediante Transferencias de Crédito entre Aplicaciones de distinta Área de Gasto.
- 4.- (P. 13/17) Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número P2017/20, en el Presupuesto de 2017, mediante Concesión de Créditos Extraordinarios.

ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

- 5.- (P. 13/17) Información sobre ejecución presupuestaria a 30 de junio de 2017.

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO

SERVICIO DE URBANISMO

- 6.- (P. 13/17) Toma de conocimiento de la Sentencia firme de 17 de noviembre de 2015 dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el Procedimiento Ordinario 30/2013, que desestimó el recurso contencioso administrativo interpuesto por la representación procesal de don Agustín Javier Betancor Curbelo y otros, frente al PGO de Las Palmas de Gran Canaria aprobado por acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, con imposición de costas.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	26/09/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BoNWpdLC6DBQQ3hyezOGGg==	PÁGINA 1/11



Toma de conocimiento del Auto de 17 de noviembre de 2016 del Tribunal Supremo que inadmite el recurso de casación núm. 1540/2016 interpuesto por la representación procesal de don Agustín Javier Betancor Curbelo junto a otros, y declara firme la sentencia de 17 de noviembre de 2015 con imposición de costas procesales causadas en este recurso a la parte recurrente.

- 7.- (P. 13/17) Toma de conocimiento de la Sentencia firme de 14 de octubre de 2016 dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el Procedimiento Ordinario 45/2013, que desestimó el recurso contencioso administrativo interpuesto por la representación procesal de la mercantil GESTIÓN DE PATRIMONIO VIBET, S.L., frente al PGO de Las Palmas de Gran Canaria aprobado por acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, en el particular de las determinaciones que afectan a los terrenos de su propiedad identificados como fincas n.º 1 a n.º 5 en carretera del Rincón, clasificados como urbanizables SUSO, con destino a Sistema General dentro del Área Diferenciada SG-06 “Auditorio Alfredo Kraus-Palacio de Congresos - Recinto Ferial” y suelo rústico de protección costera, con imposición de las costas a la parte actora.
- 8.- (P. 13/17) Toma de conocimiento de la Sentencia firme de 2 de diciembre de 2016 dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el Procedimiento Ordinario 54/2013, que desestimó el recurso contencioso administrativo interpuesto por la representación procesal de don Felipe Ros Brandon, frente al PGO de Las Palmas de Gran Canaria aprobado por acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012.
- 9.- (P. 13/17) Toma de conocimiento de la Sentencia firme de 17 de octubre de 2016 dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el Procedimiento Ordinario 121/2013, que desestimó el recurso contencioso administrativo interpuesto por la representación procesal de don Jesús Rodríguez Acosta, frente al PGO de Las Palmas de Gran Canaria aprobado por acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012.
- 10.- (P. 13/17) Aprobación inicial de la Modificación del Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (Norma de Ordenación Pormenorizada) en el ámbito de la Norma Zonal Mr, promovida por este ayuntamiento a instancia de “Inversiones Malleo, S. L.”.
- 11.- (P. 13/17) Tercera propuesta al Cabildo de Gran Canaria para la inclusión de nuevas actuaciones en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2016-2019, anualidad 2017.
- 12.- (P. 13/17) Adhesión del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria al Convenio de Colaboración suscrito el día 1.3.2017 entre la empresa Cartográfica de Canarias, S. A. (GRAFCAN) y la Federación Canaria de Municipios (FECAM), para la prestación de servicios en el marco del Sistema de Información Territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias (SITCAN), en el ámbito específico de Las Palmas de Gran Canaria, por el período 2017-2020.

ÁREA DE GOBIERNO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y TELECOMUNICACIONES

Código Seguro de verificación:BoNWpdLC6DBQQ3hyezOGGg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	26/09/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BoNWpdLC6DBQQ3hyezOGGg==	PÁGINA 2/11



BoNWpdLC6DBQQ3hyezOGGg==

- 13.- (P. 13/17) Formalización de la adhesión a la adenda al convenio marco de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la Universidad de La Laguna y la FECAM, relativa al proyecto Open Data Canarias de apertura de los datos públicos, en base a la Ley 27/2007, de 16 de noviembre, de reutilización de la información del sector público.
- 14.- (P. 13/17) Adhesión del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria al convenio de colaboración suscrito entre la Administración General del Estado y la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica.

PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

- 15.- (P. 13/17) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular para que se favorezca la inclusión del colectivo de niños y niñas con trastorno del espectro del autismo (TEA) en las actividades deportivas de la ciudad (R. E. S. Gral. núm. 1857)
- 16.- (P. 13/17) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular para reiniciar la construcción de las 23 viviendas del Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) de Tamaraceite y reiniciar cuanto antes la obra (R. E. S. Gral. núm. 1862)
- 17.- (P. 13/17) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular por la que se solicita la definición de un nuevo sistema de control de la calidad de las aguas del litoral de Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 1863)
- 18.- (P. 13/17) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, integrados en el mismo, relativa a la eliminación de la Unidad Equina de la Policía Local en Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 1847)
- 19.- (P. 13/17) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Unidos por Gran Canaria, integrados en el mismo, para la modificación de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales (R. E. S. Gral. núm. 1859)
- 20.- (P. 13/17) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Unidos por Gran Canaria, integrados en el mismo, para la rehabilitación del edificio de la Casa del Niño, conforme a la propuesta de la Plataforma Popular Centro Sociocultural Casa del Niño (R. E. S. Gral. núm. 1860)

ASUNTOS DE URGENCIA

C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

- 1.- (P. 13/17) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por los siguientes órganos:

Alcaldía:

Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 24246 al 30931, del 24 de julio al 25 de septiembre de 2017, respectivamente.

Código Seguro de verificación:BoNWpdLC6DBQQ3hyezOGGg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	26/09/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BoNWpdLC6DBQQ3hyezOGGg==	PÁGINA 3/11



BoNWpdLC6DBQQ3hyezOGGg==

Toma de razón de decretos organizativos dictados por el alcalde:

- Decreto número 24729, de 28 de julio de 2017, de sustitución de la directora general de Presidencia y Seguridad Ciudadana, del 30 de julio al 14 de agosto de 2017.
- Decreto número 24737, de 28 de julio de 2017, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Fomento, Servicios Públicos y Aguas, del 16 al 31 de agosto de 2017.
- Decreto número 25022, de 31 de julio de 2017, de sustitución de la concejala delegada de Educación, del 1 al 15 de agosto de 2017.
- Decreto número 25023, de 31 de julio de 2017, de sustitución de la concejala presidenta del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, del 1 al 15 de agosto de 2017.
- Toma de razón de la ausencia del señor alcalde desde el día 1 al 9 de agosto y desde el 11 al 15 de agosto (inclusive) asistiendo el 10 de agosto con motivo de la festividad de San Lorenzo, y su sustitución por el primer teniente de alcalde, don Javier Erasmo Doreste Zamora.
- Decreto número 25024, de 31 de julio de 2017, de sustitución del titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, del 1 al 15 de agosto de 2017.
- Decreto número 25025, de 31 de julio de 2017, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Barrios y Participación Ciudadana, del 3 al 15 de agosto de 2017.
- Decreto número 25288, de 31 de julio de 2017, de atribución de la presidencia del Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme a la concejala de gobierno del Área de Sostenibilidad, del 3 al 15 de agosto de 2017.
- Decreto número 25507, de 2 de agosto de 2017, de sustitución de la concejala delegada de Barrios, del 16 de agosto al 3 de septiembre de 2017.
- Decreto número 25670, de 3 de agosto de 2017, de sustitución del director general de Nuevas Tecnologías y Telecomunicaciones, del 16 de agosto al 1 de septiembre de 2017.
- Decreto número 25720, de 4 de agosto de 2017, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar, del 7 al 14 de agosto y del 25 de agosto al 1 de septiembre de 2017.
- Decreto número 25872, de 7 de agosto de 2017, de sustitución de la directora general de Edificación y Actividades, del 12 de agosto al 3 de septiembre y del 6 al 14 de septiembre de 2017.
- Decreto número 26490, de 11 de agosto de 2017, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana, del 16 al 30 de agosto de 2017.
- Decreto número 26582, de 14 de agosto de 2017, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Cohesión Social e Igualdad, del 21 de agosto al 7 de septiembre de 2017.
- Decreto número 27131, de 17 de agosto de 2017, de sustitución de la directora general de Administración Pública del 14 al 29 de septiembre de 2017.

Código Seguro de verificación:BoNWpdLC6DBQQ3hyezOGGg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	26/09/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BoNWpdLC6DBQQ3hyezOGGg==	PÁGINA 4/11



BoNWpdLC6DBQQ3hyezOGGg==

- Decreto número 27132, de 17 de agosto de 2017, de sustitución del concejal delegado de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar, del 17 de agosto al 3 de septiembre de 2017.
- Decreto número 27272, de 18 de agosto de 2017, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Sostenibilidad, del 22 al 28 de agosto de 2017.
- Decreto número 27958, de 24 de agosto de 2017, de atribución de la presidencia del Distrito Centro al concejal de gobierno del Área de Urbanismo, del 25 de agosto al 1 de septiembre de 2017.
- Toma de razón de la ausencia del señor alcalde desde el 2 de septiembre (a partir de las 12:00 horas) hasta el 10 de septiembre de 2017 (inclusive), y su sustitución por el primer teniente de alcalde, don Javier Erasmo Doreste Zamora.
- Decreto número 28220, de 28 de agosto de 2017, de sustitución del titular del Área de Economía y Hacienda, del 2 (a partir de las 12:00 horas) al 10 de septiembre de 2017.
- Decreto número 28702, de 31 de agosto de 2017, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Sostenibilidad, durante los períodos del 7 al 10 de septiembre y del 13 al 17 de septiembre de 2017.
- Toma de razón de la ausencia del señor alcalde del 11 de septiembre (a partir de las 16:00 horas) al 12 de septiembre de 2017, y su sustitución por el primer teniente del alcalde, don Javier Erasmo Doreste Zamora.
- Decreto número 28810, de 4 de septiembre de 2017, de sustitución del titular del Área de Economía y Hacienda, del 11 de septiembre (a partir de las 16:00 horas) al 12 de septiembre de 2017.
- Decreto número 28811, de 4 de septiembre de 2017, de sustitución del concejal delegado de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar, del 4 al 10 de septiembre de 2017.
- Decreto número 29651, de 13 de septiembre de 2017, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar, el día 13 de septiembre de 2017.
- Decreto número 30008, de 15 de septiembre de 2017, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Las Palmas de Gran Canaria Puede, en la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.
- Decreto número 30016, de 15 de septiembre de 2017, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Mixto, en la Junta Municipal de Distrito Isleta- Puerto- Guanarteme.
- Decreto número 30024, de 15 de septiembre de 2017, de sustitución del director general de Nuevas Tecnologías y Telecomunicaciones, del 19 (a partir de las 14:00 horas) al 21 de septiembre de 2017.
- Decreto número 30025, de 18 de septiembre de 2017, de sustitución de la directora general de Presidencia y Seguridad Ciudadana, el día 19 de septiembre de 2017.
- Decreto número 30248, de 20 de septiembre de 2017, de sustitución

Código Seguro de verificación:BoNWpdLC6DBQQ3hyezOGGg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	26/09/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BoNWpdLC6DBQQ3hyezOGGg==	PÁGINA 5/11



BoNWpdLC6DBQQ3hyezOGGg==

del concejal de gobierno del Área de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar, el día 20 de septiembre de 2017.

- Decreto número 30593, de 21 de septiembre de 2017, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Urbanismo, del 23 al 25 de septiembre de 2017.

Junta de Gobierno Local:

Sesiones números 30 y 31, de fecha 13.7.2017 y 20.7.2017, respectivamente.

Comisiones de Pleno:

- Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, sesión número 7 (ordinaria), de fecha 11.7.2017.
- Comisión Especial de Pleno de Sugerencias y Reclamaciones, sesión número 4, de fecha 11.7.2017.
- Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, sesión número 7 (ordinaria), de fecha 11.7.2017.
- Comisión de Pleno de Coordinación con otras Administraciones Públicas, sesión número 4, de fecha 12.7.2017.
- Comisión de Pleno de Políticas de Igualdad, sesión número 7 (ordinaria), de fecha 13.7.2017.
- Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, sesión número 7 (ordinaria), de fecha 14.7.2017.

Juntas Municipales de Distrito:

Sin asuntos.

Organismos autónomos:

Instituto Municipal de Deportes

Decretos y resoluciones del presidente y del gerente del número 401 al 420, emitidos del 27 de diciembre al 29 de diciembre de 2016, respectivamente; y del número 1 al 199, emitidos del 11 de enero al 11 de julio de 2017, respectivamente.

Actas

Actas de la Junta Rectora, sesiones números 1, 2, 3, 4 y 5, de fecha 13.1.2017, 28.3.2017, 15.4.2017, 10.3.2017 y 12.5.2017, respectivamente.

2.- (P. 13/17) **Comparecencias**

- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión. (No se formularon)
- Solicitudes de comparecencia formuladas directamente en la sesión.

3.- (P. 13/17) **Ruegos y preguntas**

3. 1.- Ruegos

Código Seguro de verificación:BoNWpdLC6DBQQ3hyezOGGg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	26/09/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/11



BoNWpdLC6DBQQ3hyezOGGg==

3.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día. (No se formularon)

3.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno.

3.1.3.- Ruegos de formulación oral.

3.2.- Preguntas

3.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día.

Grupo Político Municipal Popular

- Coordinación Gobierno de Canarias (R. E. S. Gral. núm. 1826)
- Horario mareas toma muestras litoral (R. E. S. Gral. núm. 1827)
- Obras Metroguagua (R. E. S. Gral. núm. 1828)
- Inicio obras Metroguagua tramo central (R. E. S. Gral. núm. 1830)
- Renovación Plan Director Bicicleta (R. E. S. Gral. núm. 1831)
- Medidas tráfico a adoptar obras Metroguagua (R. E. S. Gral. núm. 1832)
- Modificaciones Plan General (R. E. S. Gral. núm. 1833)
- Convenio Costas El Rincón (R. E. S. Gral. núm. 1834)
- Gestiones realizadas convenio Costas (R. E. S. Gral. núm. 1835)
- ARU Las Rehojas (R. E. S. Gral. núm. 1836)
- Risco San Nicolás (R. E. S. Gral. núm. 1837)
- Agentes Policía Local (R. E. S. Gral. núm. 1838)
- Elaboración RPT (R. E. S. Gral. núm. 1839)
- Ayudas material escolar (R. E. S. Gral. núm. 1840)
- Red de Pluviales (R. E. S. Gral. núm. 1842)
- Colector túnel de Osorio (R. E. S. Gral. núm. 1843)
- Homenaje víctimas terrorismo (R. E. S. Gral. núm. 1844)
- Ciudad relevante descubrimiento América (R. E. S. Gral. núm. 1845)
- Cheques escolares (R. E. S. Gral. núm. 1873)

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Organización en el Servicio de Recogida (R. E. S. Gral. núm. 1848)
- Certificaciones (R. E. S. Gral. núm. 1849)
- Formación en el Servicio de Limpieza (R. E. S. Gral. núm. 1850)
- Ayudas sociales (R. E. S. Gral. núm. 1852)
- Viaje a Corea del Sur I (R. E. S. Gral. núm. 1853)
- Viaje a Corea del Sur II (R. E. S. Gral. núm. 1854)
- Metroguagua (R. E. S. Gral. núm. 1855)
- Obras en zona del Hospital Negrín (R. E. S. Gral. núm. 1856)

3.2.2.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno.

3.2.3.- Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 28.4.2017

Grupo Político Municipal Popular

- Situación vial trasera C. C. El Muelle (R. E. S. Gral. núm. 876)

Grupo Político Municipal Mixto-C's

Código Seguro de verificación:BoNWpdLC6DBQQ3hyezOGGg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	26/09/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BoNWpdLC6DBQQ3hyezOGGg==	PÁGINA 7/11



BoNWpdLC6DBQQ3hyezOGGg==

- Movilidad (R. E. S. Gral. núm. 950)

Sesión 26.5.2017

Grupo Político Municipal Popular

- Autorizaciones administraciones competentes GC-1 (R. E. S. Gral. núm. 1106)
- Bono compartido (R. E. S. Gral. núm. 1131)
- Pago obra generación carril Juan Carlos I (R. E. S. Gral. núm. 1133)
- Lomo la Viuda (R. E. S. Gral. núm. 1135)

Sesión 30.6.2017

Grupo Político Municipal Popular

- Liquidación operación Tamaraceite Sur (R. E. S. Gral. núm. 1399)
- Plan Seguridad Cabalgata 2017 (R. E. S. Gral. núm. 1413)
- Aportaciones AUT (R. E. S. Gral. núm. 1416)
- Intensidad media de tráfico (R. E. S. Gral. núm. 1434)
- Servicio de taxi en relación Metroguagua (R. E. S. Gral. núm. 1435)
- Alternativas tráfico obras Metroguagua (R. E. S. Gral. núm. 1436)
- Importe inversión publicitaria Metroguagua (R. E. S. Gral. núm. 1437)
- Desglose inversión publicitaria Metroguagua (R. E. S. Gral. núm. 1438)

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Clase de entrenamiento específico (R. E. S. Gral. núm. 1454)
- Clase de curso de doma de caballos (R. E. S. Gral. núm. 1456)
- Protocolo de actuación con el Servicio Municipal de Limpieza (R. E. S. Gral. núm. 1460)
- Taxis San Juan (R. E. S. Gral. núm. 1461)

Sesión 28.7.2017

Grupo Político Municipal Popular

- Problemas de acceso a la ciudad (R. E. S. Gral. núm. 1585)
- Aportaciones Ayuntamiento FDCAN (R. E. S. Gral. núm. 1586)
- Convenio IV Fase Circunvalación (R. E. S. Gral. núm. 1587)
- Situación legal taxistas (R. E. S. Gral. núm. 1588)
- Revisión oferta de servicios Guaguas (R. E. S. Gral. núm. 1589)
- Previsión de uso primeros tramos Metroguagua (R. E. S. Gral. núm. 1590)
- Disposiciones BEI (R. E. S. Gral. núm. 1591)
- Importe comprometido publicidad Metroguagua (R. E. S. Gral. núm. 1592)
- Desglose publicidad Metroguagua (R. E. S. Gral. núm. 1593)
- Pagos campaña Metroguagua (R. E. S. Gral. núm. 1594)
- Autoridad Única del Transporte (R. E. S. Gral. núm. 1595)
- Títulos de viaje compartidos con Global (R. E. S. Gral. núm. 1596)
- Informe Comité Asesor Emalsa (R. E. S. Gral. núm. 1597)

Código Seguro de verificación:BoNWpdLC6DBQQ3hyezOGGg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	26/09/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BoNWpdLC6DBQQ3hyezOGGg==	PÁGINA 8/11



BoNWpdLC6DBQQ3hyezOGGg==

- Importe reclamado por Emalsa depuradora Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 1598)
- Abono cantidades reclamadas por Emalsa (R. E. S. Gral. núm. 1601)
- Estado cantidades FDCAN aprobadas (R. E. S. Gral. núm. 1602)
- Celebración Womad (R. E. S. Gral. núm. 1603)
- Modificación de crédito IBI Social (R. E. S. Gral. núm. 1605)
- Dispositivo vela latina (R. E. S. Gral. núm. 1606)

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- Proyecto Clara (R. E. S. Gral. núm. 1627)

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Estado y ocupación del interior del Estadio Insular (R. E. S. Gral. núm. 1649)

3.2.4.- Preguntas de formulación oral.

3.2.5.- Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 31.3.2017

Grupo Político Municipal Popular

- Dirigida al señor concejal delegado de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso): ¿Cuándo se les ha comunicado desde el Área de Movilidad del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a los vecinos y empresarios de Siete Palmas que se ponía en uso el carril exclusivo bus y taxi de bajada en la avenida Pintor Felo Monzón?
- Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo (Doreste Zamora): Con relación a la apertura de la carretera del Lomo de la Viuda, en Tenoya, ¿se abrirá entre quince y treinta días como informó en la última junta de distrito o va a ser una toma tomadura de pelo más a los vecinos de Tenoya, a los que usted comentó y les dijo en su momento que la abriría en diciembre de 2015?

Sesión 30.6.2017

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Barrios y Participación Ciudadana (Millares Cantero): ¿Por qué cree que no es necesaria una consulta popular sobre la Metroguagua?

Grupo Político Municipal Popular

- Dirigida al señor concejal delegado de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso): ¿Cuáles fueron los criterios y medioambientales que justificaron la instalación sobre la arena de la playa de Las Canteras de un gran escenario para concierto, concluyendo así con la pauta alcanzada hace años, tras distintos gobiernos de diferentes colores políticos, de proteger

Código Seguro de verificación:BoNWpdLC6DBQQ3hyezOGGg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	26/09/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BoNWpdLC6DBQQ3hyezOGGg==	PÁGINA 9/11



BoNWpdLC6DBQQ3hyezOGGg==

al máximo posible el ecosistema de la playa y potenciar otras zonas del paseo y plazas aledañas para las actividades, y que pasó por el Consejo Participativo de las microáreas marinas de Las Canteras?

- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo (Doreste Zamora):** ¿Cómo va a ayudar usted a los vecinos de la zona (Parque Central) para resolver el problema del aparcamiento y que puedan seguir aparcando?

Sesión 28.7.2017

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Barrios y Participación Ciudadana (Millares Cantero):** ¿Se puede tener algún criterio uniforme sobre el procedimiento que se lleva y el funcionamiento de los Consejos de Participación Ciudadana?
- **Dirigida a la señora concejala delegada de Igualdad (Mujica Velázquez):** ¿Cuál es el criterio que se adopta para la promoción del empleo en el caso de mujeres con una situación vulnerable?

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- **Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana (Galván González):** ¿Qué valoración hace sobre las afirmaciones que realiza uno de los responsables sindicales de los bomberos sobre la falta de formación y medios materiales para rescates en el mar?

Grupo Político Municipal Popular

- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo (Doreste Zamora):** ¿Cuál es la última hora de la carretera del Lomo de la Viuda, en Tenoya? ¿Para cuándo la apertura de la carretera?
- **Dirigida al señor concejal delegado de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso):** En relación a una moción relativa al sector del taxi, aprobada en Pleno, por unanimidad, ¿qué se ha hecho desde la aprobación de esa moción hasta ahora con lo que se aprobó y con el contenido de esa moción?
- **Dirigida al señor alcalde (Hidalgo Macario):** ¿Cuál es el criterio para responder unas preguntas sí y otras no, o unas en tiempo y forma y otras meses más tarde, en relación con las preguntas que realizamos al Pleno?

Código Seguro de verificación:BoNWpdLC6DBQQ3hyezOGGg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	26/09/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BoNWpdLC6DBQQ3hyezOGGg==	PÁGINA 10/11



BoNWpdLC6DBQQ3hyezOGGg==

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo. 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria, a

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Código Seguro de verificación:BoNWpdLC6DBQQ3hyezOGGg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	26/09/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BoNWpdLC6DBQQ3hyezOGGg==	PÁGINA 11/11


BoNWpdLC6DBQQ3hyezOGGg==